

Palabras del Lic. Arsenio Farell Cubillas



Señor Presidente, Señores Asambleístas:

El señor Presidente de la República me ha hecho el honor de conferirme su representación para acudir a este evento. Transmito a ustedes los cordiales saludos del Primer Magistrado de la Nación. También me ha encomendado expresar al señor licenciado Adolfo Lugo Verduzco su agradecimiento por la labor que hasta hoy desempeñó.

En lo personal, me congratulo de tener la oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones sobre las que, en mi concepto, debemos ahondar.

En efecto, para nadie es desconocido que México requiere de una administración pública capacitada y profesional, que pueda otorgar servicios de calidad a la población mediante una acción más eficiente

y honesta de los servidores públicos y un mejor sistema de organización orientado a los resultados de la gestión.

De conformidad con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, que se publicó en mayo de 1996, y en el que se establecen dos objetivos fundamentales: Primero, transformar a la Administración Pública en una organización eficaz, eficiente y con una avanzada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de la población; y, segundo, combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Las premisas a que he aludido giran en torno a un eje que es la capacitación de los servidores públicos en las dependencias y entidades, que no se ha brindado de manera sistemática, con base en la detección de necesidades. Como consecuencia, no se ha logrado el objetivo de armonizar el desarrollo progresivo de los recursos humanos con la mejora de los servicios públicos.

Es importante citar, como referencia comparativa, que el gasto medio en capacitación de las dependencias federales, como porcentaje de la nómina en 1996, fue tan sólo del 1.2 por ciento, que resulta muy bajo en relación con lo erogado por los gobiernos de otros países como Australia, Reino Unido y Francia, con valores de 5.9, 6 y 7 por ciento, respectivamente.

Por tanto, es necesario, entre otras medidas, reforzar la formación especializada en desarrollo administrativo y en materias específicas de cada dependencia y entidad, mediante la integración de un cuerpo de capacitadores internos con amplios conocimientos de las funciones sustantivas de la institución, que se encargue, como una labor

permanente y de tiempo completo, de capacitar y evaluar y dar seguimiento a los capacitados. Asimismo, las diversas instituciones gubernamentales tendrán que analizar el otorgamiento de reconocimientos y recursos administrativos al aprovechamiento y aplicación de los conocimientos adquiridos.

Pensemos, por todo lo expuesto, cuál es la infraestructura adecuada para capacitar a los servidores públicos; si podemos competir contra el resto del mundo sin una administración de calidad sobre los requerimientos de capacitación anual para todos los servidores públicos, y en especial a los mandos medios y superiores que son 50 mil personas; si el concepto tradicional de capacitación es, eventualmente, elitista académico, de larga duración, y si tiene efecto en la estrategia de modernización. Estimamos que en los países de buenas administraciones se dedican cuando menos 40 horas de capacitación anual para los servidores públicos. A ello, preguntémonos también si la capacitación moderna se conceptúa como masiva, práctica, de corta duración y alineada a la estrategia de modernización del gobierno y del país; y finalmente, si requerimos la creación de centros de capacitación que en cada dependencia y entidad y el apoyo de institutos de prestigio para difundir nuevos conceptos y herramientas.

Lo que si no tiene discusión es que los recursos con los que contamos o podemos contar, debemos emplearlos con inteligencia de manera que la sociedad pueda constatar que, día a día, la administración pública le otorga servicios de mayor calidad.

Sobre estos temas he conversado con persona tan distinguida como don José Natividad González Parás. Tengo fundadas esperanzas de que don José Natividad, como presidente de un instituto tan prestigiado como el Nacional de Administración Pública, nos ayudará a despejar las dudas que he esbozado y, eventualmente, a elegir el camino que

deberá conducirnos a una mejor administración pública para cumplir con la vocación de grandeza de México.



o poderemos considerar dependientes con interacciones de menor intensidad entre sí, o bien si las interacciones entre los sistemas son más fuertes y complejas.

En este caso, el sistema que se observa es un sistema de tipo abierto, ya que existe una constante interacción entre el sistema y su entorno. El sistema no solo recibe información de su entorno, sino que también modifica su entorno. A su vez, el sistema interactúa con otros sistemas, lo que implica una red de interacciones entre los sistemas.